

*Al Archivo.*

REPUBLICA DEL PERÚ.

2.

Prefectura del Departamento de Trujillo.

Trujillo 9 de Junio de 1824.

*Al Sr. Luciano Jofre, Sr. el Libertador Pardo de Colombia.*

*S. P. D.*

Tengo el honor de incluir a U. S. los cuentas que he formado esta Tesorería principal al Señor Mateo Gramoni por la venta de cañaca y pima de plata que se le ha hecho. Por la primera es deudor de seiscientos y ochenta y tres pesos, cuarenta y medio reales en moneda corriente, y por la segunda de diez y seis mil cuarenta y ocho pesos, medio real, que unidas ambas cantidades hacen la total de seiscientos y ochenta y tres pesos, cinco reales. Sirva U. S. por esto en la consideracion del Sr. el Libertador.



102-18

MIH-OL102

Ca. 23

Doc 192

Fol. 1

*Dios guárdelo.*

*J. S. Pardo*

*[Decorative flourish]*